SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

referida oficina de Prov.ª nota en que se exprese las clases é importe de los documentos admitidos y abonados á cada Pueblo de este Partido en descuento de la citada Contribucion como previene el art.º sesenta y cinco de dha Instruccion, á cuyo efecto lo traslada á este Ayunt.º el expresado Contador int.º advirtiendo que el Deposit.º del ramo de Contribuciones puede presentarse á retirar los recibos de Permisiones que obran en su oficina: y entendido por este Ayunt.º acuerda: Pase á la Comision de Contribuciones Extraordinarias de Guerra para los efectos consiguientes.

Subsidio — Matrícula que se pide

Se vió un oficio del Admor. de Rentas de esta Ciudad su fha seis del actual directivo á que se le remita las matrículas del Subsidio industrial y de Comercio para hacerlo al Sr. Intendente de la Prov.ª bajo el término que indica de tercero dia. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Que pase dho oficio á la Comision q.e entiende en el ramo de Contrib.s á que es referente, p.a que forme y entregue las listas q.e se piden á la mayor brevedad.

Salió de este acto el Sr. Alcalde 2º D. José Mª Madrid

Terreno — Se pide la concesion de un pedazo junto á la Fuente de Cubas

Vióse una Inst.ª de D.n José Martinez Madrid de esta vecindad en la que suplica se le conceda el terreno que sirvió de Vivero contiguo á la fuente de Cubas, y que en el dia cultiva por retribucion D. Juan Mora, donde trata de hacer algunas escavaciones para mejorar el caudal de las aguas de q.e es dueño en dha Fuente de Cubas y al propio tiempo pide se le permita buscar